



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021-00169

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTITRÉS (23) DE ENERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: EJECUTIVO
Ejecutante: AVANZA
Ejecutada: JANETT RIVAS ROBLEDO
RADICACIÓN: 630014003008-2021-00169-00

En atención a memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante y por encontrarlo pertinente, se procede a **REQUERIR** a la **NUEVA EPS**, para que indique con destino este proceso la entidad o persona empleadora de la señora **JANETT RIVAS ROBLEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.903.307, Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales de Armenia Quindío expídanse el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

24 DE ENERO DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1d2e2b4af2deccab52f60d8de543ce8e6c61d5946cbf89b8e845f55253a43b3**

Documento generado en 23/01/2024 08:56:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>